



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0357/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS: FABIÁN MARCELO BURGUEZ VERA, LISSI LORENA DELGADO, MIRZA AIDE FLEITAS ZARZA, MAXIMINA GONZALEZ GARCIA, SANDRA ISABEL JARA PAREDES, JORGE LUIS RECALDE RAMÍREZ Y JOHANA MABEL VELAZCO FLORENTÍN.

08 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/205/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permiso sin goce de sueldo del mes de abril del 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del mes de abril 2023, a los siguientes funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
1	1 DÍA	2.677.218	BURGUEZ VERA FABIÁN MARCELO
1	1 DIA	5.870.776	DELGADO, LISSI LORENA
1	1 DÍA	3.509.288	FLEITAS ZARZA MIRZA AIDE
1	1 DIA	5.397.955	GONZALEZ GARCIA MAXIMINA
3	3 DIAS	4.633.196	JARA PAREDES SANDRA ISABEL
3	3 DÍAS	3.509.590	RECALDE RAMÍREZ JORGE LUIS
1	1 DIA	3.982.620	VELAZCO FLORENTÍN JOHANA MABEL

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana